



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
TURISMO Y CULTURA

APRUEBA CONTRATO A HONORARIOS
DECRETO ALCALDICIO N° 2080
QUILLÓN, 04 AGO 2014

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N°1.894 de fecha 23.07.2014 que aprueba Programa denominado **“PRESENTACIÓN OBRA MAMAKILLA”**, elaborado por el Departamento de Turismo y Cultura.
2. Ficha Técnica de Requerimiento N°101 de fecha 28.07.2014,
3. Decreto Alcaldicio N° 1.055 de fecha 04.12.2013 que aprobó el presupuesto municipal vigente para el año 2014,
4. Decreto Alcaldicio N° 972, de fecha 20.11.2013, que nombra al Administrador Municipal como Alcalde Subrogante,
5. Lo dispuesto en el Artículo 8, letra d), de la Ley N°19.886 de Compras Públicas,
6. Lo establecido en el Reglamento de la Ley N° 19.886; Capítulo II, Artículo 10°, número 8.-
7. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012 del Tribunal Electoral de la Región del BíoBío.
8. En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones;

CONSIDERANDO:

SE REQUIERE CONTRATAR LOS SERVICIOS DE DIRECCIÓN TEATRAL DE ESTA COMPAÑÍA DEBIDO A QUE ES LA ÚNICA QUE PRESENTA ESTE TIPO DE DANZA Y ESTA OBRA EN PARTICULAR EN EL SUR DE CHILE.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE CONTRATO** convenido entre la Ilustre Municipalidad de Quillón representada por su Alcalde (S) Don Vladimir Peña Mahuzier y Elizabeth Ramírez Coloma, R.U.T. N° [REDACTED] quien prestará los servicios de Dirección Teatral en la Actividad **“PRESENTACIÓN OBRA MAMAKILLA”**, la que se llevará a cabo en dependencias de la Escuela Amanda Chávez Navarrete, el día 01 de Agosto de 2014 a partir de las 19:00 hrs. El monto de esta contratación asciende a la suma de \$65.000.- (sesenta y cinco mil pesos) impuesto incluido.

2.- El gasto a incurrir en el cumplimiento del presente Decreto, se encuentra considerado en el Decreto Alcaldicio N° 1894/2014, que Aprueba el Programa de la actividad denominada **“PRESENTACION OBRA MAMAKILLA”**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE EN SECRETARÍA MUNICIPAL



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ALCALDE (S)

MPM/tsp.
Distribución:

- ALCALDIA
- ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
- DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS
- ADQUISICIONES
- SECRETARIA MUNICIPAL
- ARCHIVO TURISMO Y CULTURA